



**Oficio AJSG 1502/2024**

Asunto: Incidencia/ Solicitud de asignación de viáticos

**C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN**  
**PRESENTE.**

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 31 fracciones II y XXI del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, en relación a lo comunicado en diversos oficios AJSG 1314/2024, AJSG 1244/2024, AJSG 1160/2024, AJSG 1039/2024, AJSG 1039/2024 y AJSG 976/2024 de fechas 07 y 03 de junio, 24, 16, 13 y 07 de mayo de la presente anualidad, respectivamente, en donde se solicitaron viáticos para el licenciado **Juana María Castillo Ortega**, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral, dentro de la causa penal RI SLP CP 550/2022, en el Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en San Luis Potosí, S.L.P., según comunicado que realiza el personal administrativo del Centro de Justicia Penal, indica:

- En audiencia presencial del **09 de mayo del 2024**, se fija nueva jornada para el 15 de mayo del 2024; En audiencia presencial del **15 de mayo del 2024**, se fija nueva jornada para el 23 de mayo del 2024; En audiencia presencial del **23 de mayo del 2024**, la defensa presenta escrito interponiendo recusación en su contra, se fija nueva jornada para el **31 de mayo del 2024**; En audiencia presencial del **31 de mayo del 2024**, se difiere por recusación y se fija nueva jornada para el **07 de Junio del 2024**; En audiencia presencial del **07 de junio del 2024**, se difiere por la recusación que se interpuso en contra de la Juez, se fija nueva jornada para el **14 de Junio del 2024**; En audiencia presencial del **14 de junio del 2024**, se difiere por recurso de amparo que interpondrá el defensor y se fija nueva jornada para el **21 de junio del 2024**;
- En audiencia del **21 de junio del 2024**, llevada a cabo por videoconferencia desde la Sede en la que se encontraba el operador jurisdiccional, se difiere en virtud de que el acusado asigna diversa defensa; se fija nueva jornada para el **28 de junio del 2024**; por lo que le solicito se re-asignen viáticos de la siguiente manera:

Juez	Adscripción	Hospedaje	Alimentación	Peaje
Juana María Castillo Ortega	Centro de Justicia Penal Sala Sede en Cd. Valles, S.L.P.	27 de Junio del 2024.	28 de junio del 2024.	Cd. Valles- San Luis Potosí, S.L.P., ida y vuelta.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, concerniente en primer término a la reserva del hospedaje correspondiente, en segunda expresión la asignación de peculios suficientes para esa data y por último para que se realice la comprobación de viáticos por parte del servidor judicial, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**  
**SAN LUÍS POTOSÍ, S.L.P., A 24 DE JUNIO DEL 2024.**  
**EL ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.**

ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN

**CARLOS ALEJANDRO PONCE RODRÍGUEZ.**

c.c.p. Lic Juana María Castillo Ortega. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.

REVISADO  
25 JUN. 2024  
9:32  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN



2024, "Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"



Oficio AJSG 1276/2024

Asunto: Incidencia/Solicitud de asignación de viáticos

C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 62 del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, en relación a lo comunicado en diverso oficio AJSG 1189/2024 de fecha 27 de mayo del año en curso, en donde se solicitó viáticos para la licenciada Juana María Castillo Ortega, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral, dentro de la causa RI SLP CP 316/2022, en el Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en San Luis Potosí, S.L.P., para el desahogo de la Juicio Oral, según comunicado que realiza el personal administrativo de ese Centro de Justicia Penal, indica:

- En audiencia del 03 de junio del 2024 se fijan nuevas jornadas para el 07 y 14 de junio del 2024; por lo que se deja sin efecto la petición de viáticos para el 04 y 05 de junio del 2024; solicitándole se reasignen de la siguiente manera:

Table with 5 columns: Juez, Adscripción, Hospedaje, Alimentación, Peaje. Row 1: Juana María Castillo Ortega, Centro de Justicia Penal Sala Sede en Cd. Valles, S.L.P., 06 y 13 de junio del 2024, 07 y 14 de junio del 2024, Cd. Valles- San Luis Potosí, S.L.P., ida y vuelta.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, concerniente en primer término a la reserva del hospedaje correspondiente, en segunda expresión la asignación de peculios suficientes para esa data y por último para que se realice la comprobación de viáticos por parte del servidor judicial, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
SAN LUÍS POTOSÍ, S.L.P., A 04 DE JUNIO DEL 2024.
EL ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN

CARLOS ALEJANDRO PONCE RODRÍGUEZ

RECEBIDO
04 JUN. 2024
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

c.c.p. Lic Juana María Castillo Ortega, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral, Para su conocimiento.



2024. "Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"



Oficio AJSG 1244/2024  
Asunto: Solicitud de asignación de viáticos

**C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN**  
**PRESENTE.**

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 31 fracciones II y XXI del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, en relación a lo comunicado en diversos oficios AJSG 1160/2024, AJSG 1039/2024, AJSG 1039/2024 y AJSG 976/2024 de fechas 24, 16, 13 y 07 de mayo de la presente anualidad, respectivamente, en donde se solicitaron viáticos para el licenciado **Juana María Castillo Ortega**, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral, dentro de la causa penal RI SLP CP 550/2022, en el Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en San Luis Potosí, S.L.P, según comunicado que realiza el personal administrativo del Centro de Justicia Penal, indica:

- En audiencia presencial del **09 de mayo del 2024**, se fija nueva jornada para el **15 de mayo del 2024**;
- En audiencia presencial del **15 de mayo del 2024**, se fija nueva jornada para el **23 de mayo del 2024**;
- En audiencia presencial del **23 de mayo del 2024**, se fija nueva jornada para el **31 de mayo del 2024**;
- En audiencia presencial del **31 de mayo del 2024**, se fija nueva jornada para el **07 de Junio del 2024**; por lo que le solicito se asignen viáticos de la siguiente manera:

Juez	Adscripción	Hospedaje	Alimentación	Peaje
Juana María Castillo Ortega	Centro de Justicia Penal Sala Sede en Cd. Valles, S.L.P.	06 de Junio del 2024.	07 de junio del 2024.	Cd. Valles- San Luis Potosí, S.L.P., ida y vuelta.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, concerniente en primer término a la reserva del hospedaje correspondiente, en segunda expresión la asignación de peculios suficientes para esa data y por último para que se realice la comprobación de viáticos por parte del servidor judicial, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

**ATENTAMENTE**

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

**SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 03 DE JUNIO DEL 2024.**

**EL ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

**RECIBIDO**  
03 JUN. 2024  
10:58

**CARLOS ALEJANDRO PONCE RODRÍGUEZ.**

c.c.p. Lic Juana María Castillo Ortega, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.